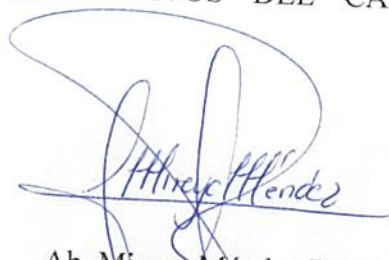


CONVOCATORIA

Por disposición del Señor Abogado César Escobar Vallejos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; convócase a la Señora y Señores Concejales a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día **Jueves 04 de Septiembre de 2025, a las 08h00**; en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta No. 54 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día Viernes 29 de Agosto de 2025;
- 2.- Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Unión Plurinacional de Artistas Populares de Imbabura – UNAPE, para la ejecución del proyecto " FOMENTO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS, ALIMENTOS Y SERVICIOS DE LA RED DE EMPRENDIMIENTOS NEO ARTESANALES, ALIMENTOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, ECOTURÍSTICOS Y RECREATIVOS DEL CANTON ANTONIO ANTE - "RENACER";


Ab. Mireya Méndez Ramírez
SECRETARIA DEL CONCEJO

02 de Septiembre de 2025.